

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16404** *ARDURA Y RIVERO, S.L.*

Doña Olga Peña García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 10 de 2008, se tramitan autos de Ejecución, promovidos por don Adolfo Eladio Venta Menéndez, contra Ardura y Rivero, S.L., en los cuales con fecha 1 de octubre de 2008, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Ardura y Rivero, S.L. en situación de Insolvencia Total, con carácter provisional para hacer pago a don Adolfo Eladio Venta Menéndez, por importe de 3.169,11 euros de principal, más otros 554,60 euros, calculados provisionalmente para interes y costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Gijón, 15 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090037645-1